



**DISTRIBUCIÓN DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS  
POR TAMAÑO DE ACTIVOS  
INDUSTRIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO  
(PARA EL TRIMESTRE TERMINADO EN DICIEMBRE DE 2010)**

	\$3,000,000 o menos		\$3,000,001 a \$10,000,000		\$10,000,001 a \$30,000,000		\$30,000,001 a \$50,000,000		\$50,000,001 a \$100,000,000		\$100,000,001 o más		Consolidado								
Personales	\$	15,563,181	95.87%	\$	66,695,518	93.54%	\$	113,331,585	73.94%	\$	236,084,527	56.56%	\$	610,812,764	49.53%	\$	1,176,680,511	47.45%	\$	2,219,168,086	50.77%
Tarjetas de crédito		0	0.00%		484,347	0.68%		3,945,111	2.57%		12,693,897	3.04%		40,774,845	3.31%		59,478,450	2.40%		117,376,650	2.69%
Hipotecarios		0	0.00%		184,604	0.26%		25,325,513	16.52%		118,347,154	28.35%		413,504,175	33.53%		850,177,404	34.28%		1,407,538,850	32.20%
Vehículos		617,866	3.81%		1,844,639	2.59%		8,919,420	5.82%		23,887,020	5.72%		102,265,291	8.29%		192,882,841	7.78%		330,417,077	7.56%
Otros préstamos *		51,949	0.32%		2,093,384	2.94%		1,759,493	1.15%		26,383,769	6.32%		65,811,975	5.34%		200,625,261	8.09%		296,725,831	6.79%
<b>Total de préstamos</b>	\$	<b>16,232,996</b>	<b>100.00%</b>	\$	<b>71,302,492</b>	<b>100.00%</b>	\$	<b>153,281,122</b>	<b>100.00%</b>	\$	<b>417,396,367</b>	<b>100.00%</b>	\$	<b>1,233,169,050</b>	<b>100.00%</b>	\$	<b>2,479,844,467</b>	<b>100.00%</b>	\$	<b>4,371,226,494</b>	<b>100.00%</b>

\* En otros préstamos se incluyen los siguientes tipos de préstamos: estudiantiles garantizados, entidades sin fines de lucro, y comerciales a socios. También se incluye cualquier otro préstamo que no pueda ser ubicado en los tipos de préstamos ya previstos, cuentas a cobrar en préstamos y los REPO'S.

Los datos estadísticos para producir la distribución de la cartera de préstamos de la industria de las cooperativas de ahorro y crédito por tamaño de activos al 31 de diciembre de 2010, se obtuvieron de los Informes Financieros y Estadísticos tipo Trimestral que radican las cooperativas a COSSEC. El Informe Financiero y Estadístico Trimestral es requerido en virtud del Artículo 13 de la Ley núm. 114 de 17 de agosto de 2001 y Capítulo VII, Sección 3 (c) (1) del Reglamento núm. 6758. Esta información está disponible en o antes del 15 de marzo de 2011. El próximo Informe correspondiente al trimestre de marzo de 2011, se publicará en o antes del 15 de junio de 2011. Puede obtener el mismo accediendo a la página de Internet [www.cossec.com](http://www.cossec.com).

Información de contacto de la persona que prepara dicho informe:

Sra. Maribel Vicente  
Analista de Datos Financieros y Estadísticos  
Área de Apoyo Técnico y Supervisión  
t.787-622-0957 ext. 1408, f. 787-622-0982  
email: [mvicente@cossec.gobierno.pr](mailto:mvicente@cossec.gobierno.pr)

*Dirección postal:*  
PO Box 195449  
San Juan, PR 00919-5449

*Dirección física:*  
Edificio Original de COSVI  
400 Avenida Américo Miranda  
Urb. Villa Nevárez  
San Juan, PR 00927